Sesión 9ª

Día 20 de septiembre de 1922.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día veinte del mes de septiembre del año mil novecientos veintidos reunidos en la sala de sesiones del H. Consejo los Señores Vocales doctor don Fermín Errea, profesor don José Oraindia y doctor don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del profesor don Jorge A. Boero, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.

13.858 14/922. Consej. 14. Pase de directora.

Acordar el pase que solicita la directora de la escuela n.º 13 del C. Escolar 14º Srta Esmeralda Piñero

		a la nº 17 de nueva creación en el mismo Distrito.-	
13.552	18°/922.	Autorizar al C. E. 18° para suspender las clases de la escuela nº 9 del mismo en los días de fuertes lluvias y justificar las inasistencias en que incurra el personal docente por ese motivo, por ser imposible el tránsito por las calles que conducen a la citada escuela.-	Escuela 9ª C. Escolar 18°. Autorizando suspensión de clases en días de lluvia.
14.499.	6°/922.	Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud se le concedió sin él desde el 16 de agosto al 15 de octubre ppdos, a la directora de la escuela nº 10 del C. Escolar 6° Sra Antonia H. L. de Pérez.-	C. Escolar 6°. Acordando ½ sueldo en una licencia.
11.117	6°/922.	Ascender a la categoría inmediata superior, al actual maestro de segunda de la escuela nº 1 del C. E. 6°, señor Evaristo C. Quiroga, en mérito de haber obtenido el título de Agrimensor y cursar el Profesorado Secundario en Ciencias Exactas.-	Escuela 1 C. Escolar 6°. Ascenso de un maestro.-
14.127	14°/922	Trasladar a las maes-	C. Escolar 14°.

Traslado de maestras.- | ..tras de tercera categoría de la escuela n.º 14 del C. Escolar 14º, Srtas Carolina E. Benitez, María Josefa Robles, María Luisa Benett y Amalia Esther Alcalde, a la n.º 19 del mismo Distrito, por razones de distancia.-

12.300 10º/922. C. Escolar 10º - Aprobando la designación de un suplente de escuela nocturna.- | Aprobar el proceder del C.E. 10º al designar al señor Desmidio Mongelós en carácter de suplente del preceptor de la escuela nocturna "B" de su dependencia don Alfredo Blanco Sendras que se hallaba en uso de licencia, por tratarse de un hecho consumado, haciéndole notar al referido Distrito que el Sr. Mongelós es maestro de primera categoría en una escuela diurna y no ha gozado en los últimos cinco años de concepto muy bueno como establece la resolución del 2 de mayo ppdo para las designaciones de ésta índole.-

14033 C/922 No hacer lugar a la bo..

	..nificación que solicita la M.N. Srta. María Emma Converse, en mérito de haber prestado en el corriente año, sesenta y seis días como maestra suplente, en las escuelas de la Capital, por cuanto la reglamentación vigente establece que se acordará un punto de bonificación por cada noventa días de suplencia con concepto muy bueno.-	No haciendo lugar a una bonificación.-
14035 12/922.	1º Clausurar la escuela nocturna "C" del C. E. 12º; por no contar en la actualidad, con la inscripción y asistencia legal y reglamentaria, quedando el personal directivo y docente en disponibilidad.- 2º Ubicar al director de escuela nocturna en disponibilidad Sr. Rafael Quijano, en la nocturna "H" del C. E. 13º, dirección que está vacante transitoriamente por ocupar el titular Sr. Buenaventura Ponce, la dirección	Clausurando la escuela nocturna "C" del C. Escolar 12º; ubicación de personal

de la complementaria n°
27.-
3°.- Ubicar al preceptor
de escuelas nocturnas
en disponibilidad Sr.
Juan Capriata, en la noc-
turna "H" del C. Escolar 13°.-
4°.- Ubicar al preceptor
de escuelas nocturnas en
disponibilidad Sr. Bal-
domero Silva, en la noc-
turna "B" del C. E. 14.- Federi
co Lacroze 3223, en la que
existe una vacante, no
tomándose en considera
ción la terna que para
proveer esa vacante se
tramita por expedien-
te 7160 14°/922.-
Dirigir la siguiente no-
ta al Excmo Señor Minis-
tro de Obras Públicas:

Nota al Excmo Sr. Ministro de Obras Públicas, sobre el asunto Bernasconi.-

"Buenos Aires, septiembre 20/922.
Excmo Señor Ministro de
Obras Públicas.-
Dr. Dn Pablo Torello.-
Una vez más tengo el ho-
nor de dirigirme a S. E. el
Señor Ministro, para ha-
cerle saber que el Consejo
que presido, ha resuelto
en la sesión de la fecha,

reiterar su anterior comunicación a V. E, solicitando el despacho del expediente elevado a ese Departamento, con el designio de que la Dirección de Arquitectura expidiese un informe sobre los puntos de carácter técnico relativos a la construcción del Instituto Bernasconi.-

Este Consejo lamenta profundamente el tener que molestar de nuevo la atención del Excmo Señor Ministro, con instancias de este género, pero se excusa con la certidumbre de que, al elevado criterio de V. E. no se oculta que al proceder de esa manera, escoge el procedimiento más adecuado y eficaz para amparar los intereses confiados a su custodia.-

Me parece superfluo historiar al Excmo Señor Ministro, el proceso del asunto que motiva las solicitaciones del H. Con

"sejo y que determinó o-
portunamente al subscrip-
to, en su carácter de Pre-
sidente interino, a requi-
rir la intervención de
la Dirección de Arqui-
tectura de ese Ministerio
en uso de la facultad que
le acuerda el artículo 61
de la Ley de Educación Co-
mún.-
Involucra esta cuestión
cuantiosos intereses pú-
blicos y respetables in-
tereses privados que el
H. Consejo anhela conci-
liar dentro de las normas
de lo legal y lo equitati-
vo, mas, para poder pro-
nunciarse con perfecto
conocimiento de causa
necesita imprescindi-
blemente del informe téc-
nico requerido de la
Dirección de Arquitectu-
ra de ese Ministerio y que
esa Repartición pare-
ce no haber estado has-
ta ahora en condicio-
nes de expedir.- El tiem-
po transcurrido desde la
fecha en que se pidió

el dictámen reviste de caracteres apremiantes las circunstancias que condicionan la situación del H. Consejo en lo que se refiere a la obra del Instituto Bernasconi. — Hay de por medio, Excmo Señor Ministro, una construcción calculada en más de cuatro millones de pesos, cuyas obras urge proseguir, contratos con particulares a satisfacer, responsabilidades administrativas y técnicas a deslindar y, finalmente, los intereses públicos que nos han sido confiados, a defender. Todo está en suspenso a espera del dictámen de la Dirección de Arquitectura de ese Ministerio, en el cual el H. Consejo espera encontrar los elementos que busca, para ilustrar su juicio sobre puntos que, por su especialidad, reclaman un autorizado pronunciamiento pe-

U

ricial.-

Las circunstancias expuestas con excesiva prolijidad, acaso, justifican la actitud del H. Consejo y fundan las nuevas instancias que dirijo a V. E.

Solo me resta agregar que no considero oportuno admitir la controversia que propone la Dirección de Arquitectura de ese Ministerio respecto al verdadero alcance del precitado artículo 61 de la Ley de Educación Común, no solo porque la claridad de su texto excluye toda interpretación, sino porque la acogida dada por V. E. a mi primitiva solicitación implica su conformidad con la aplicación que el H. Consejo hace de esa prescripción legal.-

Aprovecho la oportunidad para reiterar a V. E. el testimonio de mi

más distinguida consi_
deración.-
Firmado.- Jorge A. Boero.
Victor Juan Guillot.-

Nombrar Vocal del Consejo Escolar 16; al señor José A. Odorisio, por lo que resta del período.- C. Escolar 16: Nombramiento Vocal.-

Crear las siguientes escuelas complementarias para mujeres, las que funcionarán en los locales que se indican a continuación: Creación escuelas complementarias.-
Nº 55.- En el local de la escuela nº 5 del C.E. 20; sita Tellier nº 2436.-
Nº 56.- En el local de la escuela nº 5 del C.E. 13º, sita Cayena nº 1431.-

15.499.- 17º/922. Autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas nº 5 y 6 del C.E. 17 a la fiesta que, en celebración del día del árbol, se realizará en la plaza pública de la Asociación Fomento de Villa del Parque, el domingo 24 del corriente a las 9 horas siempre que se cuente con la asistencia volun_ C. Escolar 17: Autorizando concurrencia alumnos a la fiesta del árbol.-

taria del personal docente y el consentimiento de los padres de los alumnos, por tratarse de un día feriado.–

Sección Provincias.

13.064 – M/922. Mendoza. Traslación de personal. Trasladar a la escuela nº 91 de Mendoza, en reemplazo del Sr. Francisco Di Lorenzo, que fué declarado cesante, a la actual directora de la escuela nº 87 de la misma provincia, Srta Esperanza Ontiveros, medida que se hará efectiva al comienzo del próximo curso escolar, en vista de lo avanzado del presente.–

14.935 – B/922. Autorizando servicios gratuitos de una profesora de labores. Autorizar a la Srta Purísima Cavalluzzi para prestar gratuitamente sus servicios como profesora de labores en la escuela nº 122 de Buenos Aires, la que es concurrida por niñas y su personal docente sólo lo compone el director.

Sección Territorios.

5190 – N/922. Chubut.– Trasladar a la directora, Srta María J. Mazzu–

chelli de Errecart, de la escuela nº 20 de Chubut a la nº 3 de Neuquén, en reemplazo de la titular Srta María M. Urquiza de Dutto que pasó a otro puesto, debiendo hacerse efectiva dicha medida a partir del próximo curso escolar, dado lo avanzado del presente.—

Traslado de la directora de la escuela 20 a la 3 de Neuquén.—

8537 — 9/922. Trasladar a la maestra de tercera categoría de la escuela nº 91 de Pampa, Srta María Emma Favier a la nº 33 del mismo territorio, en reemplazo del Sr Garibaldi Ferrari que fué ascendido, debiendo hacerse efectiva dicha medida a partir del curso escolar próximo, dado lo avanzado del presente.—

Pampa.— Traslado de una maestra de la escuela 91 a la 33.—

13.146 9/922. Nombrar para proveer la dirección de la escuela nº 8 de Pampa, vacante por adscripción de la titular, Srta Estela Parodi, a la Inspección General de Territorios, a la maestra normal nacional Srta Lucía Felisa Pavón de Berenguer, actual maestra de segunda catego-

Pampa.— Escuela nº 8 nombramiento de directora, y autorización para integrar ternas para puestos directivos.—

ría de la escuela n.º 2 del C. E. 4.º, autorizada para integrar ternas para puestos directivos en territorios, quien tiene 8 años y 6 meses de antigüedad en el servicio y concepto muy bueno.-

Sección Capital.-

14.120 6/922 — C. Escolar 6.º- Aceptando renuncia.

Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Manuel Hrauz, del cargo de profesor de aritmética comercial de la escuela complementaria n.º 33.-

14.416. 14/922 — C. Escolar 14.º- Autorizándolo para que las escuelas realicen ceremonia Jura de la Bandera.

Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado con fecha de ayer, la siguiente resolución:

"Autorízase al C. E. 14.º para que las escuelas de su dependencia realicen la ceremonia de la Jura de la Bandera, el día 22 del corriente a las 14 horas, en el Estadio Municipal de Palermo- Avda Vertiz y Estados (antigua Sociedad Sportiva); teniendo en cuenta que según manifiesta la Inspección Técnica de la Ca-

		pital en el mismo acto tendrá lugar la inauguración de la Plaza de Ejercicios Físicos del referido Distrito, la que será constituída en dicho local".-	
15.514	5°/922	Autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas dependientes del C. E. 5° a la ceremonia de la Jura de la Bandera, que se realizará el 24 del actual a las 9,30 horas en la plaza Vertiz, siempre que se obtenga la asistencia voluntaria del personal docente y el consentimiento de los padres de los niños, por tratarse de un día feriado.-	Consej. 5- Autorizándolo para que las escuelas realicen la Jura de la Bandera.-
15.421	11°/922	Suspender momentaneamente al portero de la escuela n° 12 del C. E. 11°, don Alejandro Gutierrez, hasta tanto se aclare la denuncia que en su contra formula la dirección del establecimiento.-	Consej. 11- Suspensión portero escuela 12.-
15.475	20°/922	1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que se indi-	Consej. 20- Nombramiento maestras.-

-can a continuación del C.E. 20; a las siguientes maestras normales.
Escuela nº 7. Patricia Cristina Moreno, por ascenso de la Srta Carolina C. de Cisneros Terán.
Escuela nº 12: María Luisa Celle, por renuncia de la Srta María Elena R. de Nágera.
Escuela nº 1: Clementina Desideré, por pase de la Srta Angela Sánchez.
Escuela nº 9: Amelia Dionisia Cervini, por designación de maestra auxiliar de la Srta Elena García.-
Escuela nº 5: María Luisa Pereira, por ascenso de la Srta Josefina C. de Pérez Grigera.-
Escuela nº 15: Nicolasa de Gennaro, por ascenso de la Srta Clemencia C. de Cantón.-
Escuela nº 11: Sabina Haydee Guidale, Delfina Juana Pastorino y Wanda Vera Lagorio, por pases de la Srta Nieves P. de Alvo, Josefina Segafreno y Delina Ochoa

U

de Franceschi.-
Escuela nº 16: Aida Baindembaum, Amelia Bratosevich, Yolanda Piccolo, Luisa Rosa Andolfatto, Antonia Gaibisso, María Ramoneda, Magdalena Scianca, Francisca Leonor Sanmartín, Carmen Carbone, Benita Campi- por creación de grados.-
Escuela nº 17 Ofelia Murillo, Regina Boverman, María Luisa Loria, María Elena Machado, Emilia Gómez, Asunción Evangelina San Martín, Matilde Oliver y María Cristina Medrano Pizarro, por creación de grados.-
Escuela nº 8: María Luisa Varela Torres, por designación de auxiliar de la Srta Palmira Gentileschi.-
2º.- La Srta Matilde Oliver deberá presentar en la oficina de Estadística la cédula de identidad.-
3º.- Dejar constancia de que los nombramientos extendidos a favor de las

Srtas Ofelia Murillo y Yolanda Ticcobo, implican las renuncias de los cargos de maestras adscriptas a la Repartición, que desempeñan actualmente.

10.013. Consej. 3°- Devolviéndole expediente.- 3°/922. Teniendo presente que según manifiesta el C. Escolar 3°, en su nota en el mismo Distrito hay maestros que se encuentran en las condiciones reglamentarias para integrar ternas para proveer vacantes de preceptores pero que no han solicitado ni manifestado deseos de ser propuestos sino las que figuran en la Terna que se tramita en el presente expediente, de las cuales la primera carece de título normal y considerando, además, que el mismo C. Escolar 3° agrega en la citada nota que en sesión de 12 del corriente ha resuelto que se lleve por Secretaría un registro de inscripción de aspirantes a puestos de preceptores y que con éste fin

se dirija circular, nuevamente, a las escuelas, a efectos de que nadie pueda alegar ignorancia ni interponer quejas manifestaciones que hasta el presente, jamás se han producido,

Volver el expediente al C.E. 3°, a fin de que se sirva verificar previamente, si a raíz de la circular de referencia, se ha presentado algún profesional solicitando ser incluido en terna para la vacante de que se trata.–

Nombrar profesora de música para la escuela de nueva creación en el C. Escolar 7°, sita Pringles 446, a la Srta María Esther Lola Romanelli, con imputación al Acuerdo del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo p. pdo.– — Consejo 7°.– Nombramiento profesora música.–

Nombrar maestras adscriptas a la Repartición, a las Srtas Cira García Montaña y Julia Darrompe, en reemplazo de las Srtas — Consejo.– Nombramiento de maestras adscriptas

~~Cira García Montaña y Julia Dorramps en reemplazo de las Srtas~~ Ofelia Ca-rrillo y Yolanda Piccolo que renunciaron.—
Sobre raspado a fs 102- renglón 26 "Dr". Vale.—
Entre líneas a fs 102 renglones 8 y 9 y fs 109 renglones 15 y 16 "7160" y "en reemplazo del Sr. Garibaldi Ferrari que fué ascendido", respectivamente Vale.—
Testado a fs 116 renglones 1-2- y 3- No vale.—

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y veinticinco minutos.—

Jorge ... [signature]

[signature]